

RESOLUCIÓN CS N° 358/06

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 AGO 2006

Expediente N° 2.531/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dra. Judith Franco, Coordinadora de Posgrado y Relaciones Internacionales, tramita modificación de la Planta del Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.4 de las actuaciones de referencia, solicita se considere la modificación de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de Rectorado para ser afectada a dicha dependencia; especificando que una vez que se cubran por concurso ambos cargos de Categoría 8, se compromete a devolver el cargo categoría 4 que tiene afectado.

Que el presente trámite cuenta con el visto bueno del Sr. Vicerrector de esta Universidad.

Que la Comisión Ad-Hoc de Planificación del Consejo Superior mediante Despacho N° 02/06 de fecha 8-06-06, aconseja modificar la Planta PAU del Rectorado y propone el detalle pertinente.

Que a fojas 10 obra intervención del Sr. Director General de Personal.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 091/06,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2006)**

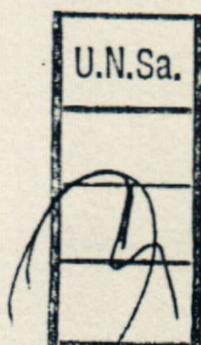
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Planta del Personal de Apoyo Universitario de Rectorado conforme al siguiente detalle:

BAJAS	ALTAS
Dos (2) Cargos Categoría 4	Dos (2) Cargos Categoría 8

Nota: Diferencia a favor del Rectorado: \$ 658,72

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, -Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA